



PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS S.A.

PROTECME, S.A.
GENERAL ARRANDO 30
TELEF. : 91- 308.57.58
FAX. : 91- 308.55.99
28010 MADRID

Nº Historia Clínica : _____ Fecha Nacimiento: _____

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ERGOMETRÍA (PRUEBA DE ESFUERZO) EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

INFORMACIÓN:

- **Identificación y descripción del procedimiento:**

La gammagrafía de perfusión miocárdica es una prueba con fines diagnósticos o pronósticos que nos permite valorar la perfusión miocárdica en esfuerzo y reposo tras la administración intravenosa de un radiofármaco (Tc99-MIBI o Tc99-Tetrofosmin). Esto nos permite el diagnóstico de la enfermedad coronaria aguda o crónica, determinando la existencia, localización, extensión y severidad de isquemia miocárdica o necrosis.

Para valorar la respuesta de su corazón al ejercicio y conseguir importante información para el diagnóstico y tratamiento de su enfermedad, se le realiza una Ergometría.

Con anterioridad (consulta, hospitalización, etc), un cardiólogo le habrá interrogado y explorado y le habrá realizado un electrocardiograma para excluir una posible contraindicación.

Caminará sobre una cinta rodante cuya velocidad y pendiente aumentará cada pocos minutos hasta que el cansancio, la fatiga o la aparición de algún síntoma (dolor en el pecho, sensación de mareo, etc), no le permita continuar. Se le inyectará una sustancia llamada isótopo para completar la prueba Medicina Nuclear. Durante la prueba estará presente siempre un/una médico que vigilará su presión arterial y la monitorización continua de su electrocardiograma. En cualquier momento podrá suspender la prueba si no desea continuar realizándola.

- **Alternativa razonables a dicho procedimiento:**

La Ecocardiografía de esfuerzo o la Resonancia magnética, estudian la perfusión miocárdica de forma indirecta, a través de las alteraciones de la contracción del corazón. Su cardiólogo elegirá la prueba diagnóstica que considere mejor para su caso concreto.

La coronariografía de contraste mediante cateterismo cardíaco estudia la existencia de lesiones anatómicas en las arterias del corazón, mientras que la gammagrafía de perfusión permite conocer el significado funcional real de esas lesiones, por lo que se consideran métodos complementarios en la valoración de los pacientes coronarios.

- **Riesgos:**

Ergometría: Aunque son poco frecuentes, durante la prueba pueden aparecer algún tipo de arritmia, modificaciones anormales de la presión arterial, síncope o mareo, angina severa o incluso tener un ataque cardíaco. Existe una muy infrecuente posibilidad de que alguna de estas complicaciones puedan comprometer su vida. Los médicos / enfermeras que realizan la prueba tomarán las medidas preventivas que en cada caso consideren oportunas y la suspenderán en el momento en que pueda aparecer cualquier complicación iniciando la actuación de un equipo de urgencia.

SPECT Cardíaco:

La administración de este radiofármaco implica recibir una pequeña cantidad de radiación ionizante.

Riesgos frecuentes: Ninguno.

Poco frecuentes: Sabor metálico o amargo transitorio, dolor de cabeza transitorio, enrojecimiento y erupción sin picor en punto de inyección.

Muy poco frecuentes: Acumulación anormal de líquido, inflamación en el lugar de la inyección, molestias estomacales, náuseas, vómitos, picor y/o enrojecimiento de la piel, erupción, sequedad de boca, fiebre, mareos, fatiga, disnea e hipotensión.

Frecuencia no conocida: (<0,001%) convulsiones y reacción anafiláctica.

- **Beneficios:**

Conseguir el diagnóstico de la enfermedad cardíaca responsable de sus síntomas y valorar científicamente la capacidad de esfuerzo de su corazón, el pronóstico de su enfermedad, la posible aparición de complicaciones futuras y el resultado del tratamiento médico o quirúrgico al que haya sido sometido.

- **Riesgos en función de la situación clínica del paciente:**

La exploración está contraindicada en mujeres embarazadas, si bien en situaciones excepcionales se valorará el riesgo/beneficio.

En caso de realizar la exploración a una mujer en periodo de lactancia, debe interrumpirla durante un corto espacio de tiempo.

Durante el día de la exploración debe evitarse el contacto estrecho con niños pequeños y embarazadas.

En caso de estar interesados, el personal del Centro tiene a su disposición toda la metodología de esta prueba.



PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS S.A.

PROTECME, S.A.
GENERAL ARRANDO 30
TELEF. : 91- 308.57.58
FAX. : 91- 308.55.99
28010 MADRID

Nº Historia Clínica : _____ Fecha Nacimiento: _____

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ERGOMETRÍA (PRUEBA DE ESFUERZO) EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO FUNCIONAL

CONSENTIMIENTO

D./Dña. después de haber leído lo anterior y de que le hayan aclarado las posibles dudas que pudiera tener, se considera correctamente informado, comprende el significado y la necesidad de realizar esta exploración y **CONSIENTE** en realizar dicha PRUEBA DE ESFUERZO.

El titular autoriza a que sus datos de salud sean tratados en nuestra base de datos con el fin de poder realizar la prueba de medicina nuclear.

Las respuestas a las preguntas planteadas tienen carácter obligatorio, en caso de no suministrar los datos anteriores, no podremos atender la realización de la prueba.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a la compañía cualquier modificación que se produzca en los datos aportados.

Madrid, de de 2.0....

Firma del paciente,
DNI

Firma de familiar
DNI

Firma del médico,
Col. nº

NO CONSIENTO en realizar la prueba de esfuerzo, liberando al Centro de Diagnóstico Funcional de PROTECME,S.A. de las responsabilidades que sobre mi caso se deriven por la falta de información científica que no se haya podido obtener con esta exploración.

Madrid, de de 2.0....

Firma del paciente,
DNI

Firma de familiar
DNI

Firma del médico,
Col. nº

Le informamos que PROMOCIONES TÉCNICAS MÉDICAS, S.A. tratará los datos personales facilitados, con la finalidad de gestionar la prestación del servicio médico requerido y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la actividad del Centro. La base legitimadora para el tratamiento de datos es el cumplimiento de la relación contractual y el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos que se le solicitan resultan necesarios, de manera que, de no facilitarlos, no será posible la prestación del servicio. Si la asistencia sanitaria se realizara en base a concertos con entidades aseguradoras y hospitales públicos o al amparo de pólizas o coberturas de las que Ud., como paciente, sea beneficiario, el Centro podrá facilitar la información de los servicios prestados a las mismas, pues resultan imprescindibles para tal cobertura y su facturación. Asimismo, podrán cederse sus datos al Servicio Madrileño de Salud en los casos previstos legalmente, especialmente en supuestos de inspección sanitaria. Los datos serán conservados durante la relación contractual, y tras finalizar esta tras los periodos legalmente establecidos.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento en la siguiente dirección acreditando debidamente su identidad: C/ General Arrando 30, Madrid; C.P. 28010, o bien a través de la siguiente dirección de e-mail: info@protecmesa.es. Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en www.agpd.es si entiende vulnerados sus derechos.